

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Accionar ante la desigual de género en la arquitectura desde la formación profesional.

Chemelli, Florencia. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Cramer, Karin. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Cuesta, Samanta Anabela. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Diz Vega, Isabel Adela. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Jakomin, Maria Laura. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda.

p.5

08-2021

Abstract: Desde el rol docente y de profesionales arquitectas las autoras analizan y exponen un proyecto de transversalización desprendido las necesidades que contemplar a nivel educativo el ejercicio profesional independiente y sus derivados derechos y complicaciones al momento de ejercerlos, a modo de reformular aspectos que durante la formación universitarias no son tenidos en cuenta. Para ello se propone diversas acciones como crear contenido curricular específico para el debate del ejercicio contemplando la perspectiva de género buscando espacios para mejorar la calidad educativa y profesional de los/las Arquitectas/os.

Palabras claves: Arquitectas; Discriminación sexual; Políticas para la igualdad de género ; Política educativa; Pedagogía feminista; Transversalidad del género.

Cómo citar este texto:

Chemelli, F. et. al. (2021) Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Accionar ante la desigual de género en la arquitectura desde la formación profesional. Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

DIAGNÓSTICO

En función de nuestro rol docente en la Universidad pero también en nuestro rol profesional como Arquitectas, nos enfrentamos en muchas oportunidades (mirando nuestro recorrido en la transmisión de contenidos para la formación de lxs estudiantes), con las inquietudes que ellxs mismxs plantean respecto de su propio desarrollo, en el futuro, como arquitectxs independientes y su vida profesional una vez obtenido su título de grado.

Para poder abordar estas charlas que tienen, en la mayor parte de los casos, el objetivo de orientarlx muchas de nuestras experiencias personales nutren discusiones, en las que podemos transmitirles nuestro camino recorrido como modo de aproximarlx a situaciones a las que podrían enfrentarse en el ejercicio de la profesión.

Lo cierto es que ya desde el origen de nuestra profesión, existen grandísimas diferencias respecto del género. Diferencias que persisten aunque los espacios de la Arquitectura son actualmente desarrollados por muchísimas mujeres.

Muchas de nuestrxs futurxs Arquitectxs viven el desarrollo de la conformación de sus familias desde su proceso de formación, cuando aún son estudiantes o ya son jóvenes profesionales y más de unx de ellxs se enfrenta a dejar de cursar por un tiempo o en muchos casos, dejar de trabajar ya que la estructura de la profesión independiente no contempla en ningún aspecto, el espacio, el tiempo, la contención y la ayuda para que sus vidas profesionales no se detengan.

Esta situación nos plantea que en el espacio universitario, la transmisión de las experiencias de las profesionales que nos ayudan también a formarlas como tales, se basan en una desigualdad.

En función de estas circunstancias es que nos proponemos reflexionar acerca de varias hipótesis:

- Nuestra profesión es definida como una profesión liberal y colegiada y en este sentido, para poder ejercerla es necesario obtener una matrícula profesional habilitante.
- En la mayor parte de los trabajos, ya sean en la órbita del Estado o en la órbita privada es un requerimiento laboral contar con la matrícula profesional, ya que es este el único mecanismo de regular la responsabilidad en las tareas profesionales desempeñadas.
- No existe, dentro de la estructura de los colegios o consejos profesionales de Arquitectxs ninguna o casi ninguna herramienta de contención para la inclusión de los mecanismos

necesarios que permitan a las Arquitectas y a sus compañerxs o cónyuges a tener el espacio del crecimiento de sus familias y al ejercicio de la maternidad y/o paternidad. Se parte de la creencia de que tener una profesión “liberal” te convierte en tu propio “jefe” y por lo tanto se infiere que si se opta por tener hijxs, se deben arbitrar los medios personalmente para seguir trabajando y subsistir.

- Entendemos que la disociación de la formación universitaria que damos a nuestxs estudiantes respecto de los contenidos que les permitirán obtener su título de grado y luego colegiarse (conforme a cómo se manejan estas estructuras hoy en día) son parte del CURRÍCULUM NULO que no nos permite reflexionar en que, una vez graduados, las estructuras colegiadas regirán la mayor parte de nuestra vida profesional.

- La interacción de la Universidad y los colegios profesionales podría reformular aspectos que durante la formación universitaria no son tenidos en cuenta (una vez terminada la universidad la vida profesional es otro mundo) como así también, los colegios o consejos profesionales albergarían la posibilidad de entender a lxs arquitectxs como integrantes de una sociedad en la que no sólo la regulación de sus actividades profesionales deba primar.

LINIAMIENTOS DE ACCIÓN EN TÉRMINOS DE ESTABLECER JUSTICIA CURRICULAR

- Visibilizar la desigualdad que plantea el propio ejercicio profesional desde la órbita privada en la medida en que las estructuras de trabajo legal independientes (colegios o consejos profesionales) no albergan situaciones de cuidado de lxs profesionales en varios aspectos, sobre todo en los referidos a la compatibilidad del trabajo independiente con la manutención en períodos específicos: No hay estructuras de licencias, reemplazos, guarderías, etc.

- Comprender para poder discutir que la formación y el ejercicio profesional no debe ser impedimento para el desarrollo de la vida en otros aspectos. Optar por el crecimiento familiar no debería implicar el dejar de realizar una profesión independiente y remunerada.

- Incorporar el conocimiento de las acciones, responsabilidades y derechos que tenemos lxs Arquitectos respecto de nuestro ejercicio profesional como parte de la formación que nos permitirá insertarnos laboralmente en distintos ámbitos, ya sean públicos o privados.

- Transformar estos debates en CURRÍCULUM EXPLÍCITO dentro de las asignaturas que puedan albergarse para que se establezcan nuevos caminos de reflexión que puedan generar acciones concretas de relación entre colegios y consejos profesionales en los que estas

inquietudes se plasman como posibles cambios a efectuar en dichas estructuras.

PROYECTO PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Transformar estos debates en CURRÍCULUM EXPLÍCITO dentro de las asignaturas que puedan albergarse para que se establezcan nuevos caminos de reflexión que puedan generar acciones concretas de relación entre colegios y consejos profesionales en los que estas inquietudes se plasman como posibles cambios a efectuar en dichas estructuras.

Objetivos:

- Crear contenido curricular específico para el debate del ejercicio profesional independiente contemplando la perspectiva de género, las diversidades y entendiendo los nuevos aspectos de justicia social que implican el crecimiento tanto profesional como personal.
- Crear actividades de interacción entre la Universidad y los colegios o consejos profesionales en los que se discutan cambios y aportes.

Fundamentos:

Entendemos que sería de gran aporte el poder incorporar como temas de estudio y debate todos aquellos aspectos que hacen a las prácticas profesionales desde la perspectiva de género, entendiendo que esta formación establece trasciende a las experiencias y capital educativo que se imparte en la educación Universitaria. La Universidad como ámbito de transformación debe apelar a que lxs estudiantes, que serán futurxs graduadxs puedan llevar conductas de inclusión a sus espacios laborales y que, en el caso de requerir puedan ser agentes de intervención y participación para el cambio en aquellas estructuras que les den marco de legalidad, legitimidad e igualdad a sus actividades laborales en el campo profesional.

El conocimiento de las desigualdades y/o las carencias de espacios para el desarrollo personal como actores sociales, aún en el ejercicio de la actividad laboral profesional, debe permitirnos interactuar con aquellos organismos que dentro de su propia construcción no albergan aún propuestas de inclusión o de consideración de los mismos.

Las actividades en la Universidad en las que la discusión sobre las distintas miradas que puedan concluir en propuestas de cambio para poder legislar más y mejor podrían favorecer al enriquecimiento de la formación de los futuros profesionales, dejando en el pasado la sensación (muchas veces real) de abismo entre el recorrido de estudiante y la vida profesional.

Las estructuras que establecen los derechos y obligaciones de los aspectos de ejercicio profesional (colegios y consejos profesionales) actualmente se encuentran muy alejados de estas realidades pudiendo resolver en muy pocos casos estas problemáticas.

El trabajo de docentes y estudiantes en la universidad en interacción con estos organismos podría proveer a ambos espacios de mejorar la calidad educativa y profesional de lxs Architectxs.